

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Gobernación y Fiestas mayores

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El pasado mes de septiembre, se ponía en conocimiento a TUSSAM por parte de una usuaria del servicio, una queja relativa a los autobuses nocturnos y los últimos recorridos que realizan. El objetivo de esta pregunta no es entrar en el caso concreto de una línea, o de un momento exacto, sino de conocer cuál es el procedimiento permitido con las personas viajeras, especialmente con mujeres que viajan solas el recorrido acaba y quedan en algún punto de la ciudad sin ninguna alternativa de movilidad posible.

La iniciativa de paradas anti acoso, aún piloto, ya que solo existe en la línea A1, tiene como objetivo "Recortar la distancia hasta su punto de destino reduciendo los tramos que realizan en solitario por las noches para evitar situaciones de riesgo". Esta prueba piloto comenzó en 2019 y aún siguen el resto de líneas nocturnas sin incluir este servicio, tan necesario e importante para las mujeres.

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el procedimiento de los conductores de buses nocturnos cuando acaban su servicio en una parada que no corresponde a la finalización del recorrido, y alguna persona viajera le solicita ayuda para poder continuar hacia su destino?
- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno ampliar las paradas anti acoso en los servicios de Tussam?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	Ull6MbmrReX5ig8SM7oLDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	06/10/2021 17:41:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ul16MbmrReX5ig8SM7oLDg==		

